

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 372

Impreso el día 22 de abril de 2021

Término del artículo 113: 3 de mayo de 2021

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Documento** que ratifica la política colonialista, posición sostenida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desconociendo los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas.

1. **Rodríguez Saa, Bertone, Corpacci, Osuna, Carnaghi, Caparros, Valdes, Russo, Vivero, Delú, Flores D. A., Yambrún, Ginocchio, Félix y otra/o.** (739-D-2021.)
2. **Vallejos.** (740-D-2021.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Rodríguez Saá y otros/as señores/as diputados/as, y el de la señora diputada Vallejos, por los que se expresa repudio por el documento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que sostiene su posición colonialista; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio a la posición sostenida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior, expresada en la presentación ante la Cámara de los Comunes por el primer ministro británico Boris Johnson, que ratifica una política colonialista que desconoce los derechos soberanos argentinos

sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes.

Denunciar que la proliferación del arsenal nuclear del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que surge de la posición sostenida en la Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior, atenta contra un planeta más seguro y protegido.

Adherir a la denuncia realizada por la Campaña Internacional para la Abolición de Armas Nucleares (ICAN), que califica esta decisión como “irresponsable, peligrosa y que viola el derecho internacional”.

19 de abril de 2021.

Eduardo F. Valdes. – Facundo Suárez Lastra. – Rosana A. Bertone. – Juan Mosqueda. – Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Ricardo Buryaile. – Albor Á. Cantard. – Mabel L. Caparros. – Guillermo O. Carnaghi. – Marcelo P. Casaretto. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Melina A. Delú. – Maximiliano Ferraro. – Danilo A. Flores. – Silvana M. Ginocchio. – Ramiro Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Silvia G. Lospennato. – Dolores Martínez. – Mario R. Negri. – Humberto M. Orrego. – Blanca I. Osuna. – Carmen Polledo. – Nicolás Rodríguez Saá. – Laura Russo. – Francisco Sánchez. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Rodríguez Saá y otros/as señores/as diputados/as, y el de la señora diputada Vallejos, por los que se expresa repudio por el documento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que sostiene su posi-

ción colonialista, ha tomado en cuenta que se trata no solo de un intento de avasallar la soberanía argentina en Malvinas, sino que también viola las resoluciones de Naciones Unidas y la voluntad de todos los gobiernos de la región que han condenado este tipo de acciones. La resolución 2.065 de Naciones Unidas plantea la solución por la vía del diálogo bilateral entre la Argentina y el Reino Unido de la disputa de soberanía y la resolución 31/49, cuyo articulado llama a las partes a abstenerse de producir modificaciones unilaterales en la situación mientras esté pendiente de resolución el proceso de negociación recomendado por la ONU. En virtud de lo expuesto es que se aconseja su aprobación unificados con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio a la posición sostenida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior, que ratifica una política colonialista que desconoce los derechos soberanos argentinos sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes.

Denunciar la proliferación del arsenal nuclear del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por atentar contra un planeta más seguro y protegido, adhiriendo a la denuncia realizada por la Campaña Internacional para la Abolición de Armas Nucleares

(ICAN), que califica esta decisión como “irresponsable, peligrosa y que viola el derecho internacional”.

Nicolás Rodríguez Saa. – Rosana A. Bertone. – Mabel L. Caparros. – Guillermo O. Carnaghi. – Marcelo P. Casaretto. – Lucía B. Corpacci. – Melina A. Delú. – Omar Ch. Félix. – Danilo A. Flores. – Silvana M. Ginocchio. – María C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Laura Russo. – Eduardo F. Valdes. – Carlos A. Vivero. – Liliana P. Yambrún.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más categórico repudio al documento “Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior” presentado en la Cámara de los Comunes por el primer ministro británico Boris Johnson al reiterar la tradicional mirada colonialista del Reino Unido sobre las islas Malvinas y el conjunto de posesiones británicas alrededor del mundo bajo el argumento no reconocido por las Naciones Unidas de defender el “derecho a la libre determinación”, incluyendo la ampliación de su arsenal de armas nucleares y la ratificación de mantener una presencia militar permanente en las islas Malvinas –en una zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur– en contraposición a la resolución 31/49 –ONU–, que prohíbe acciones unilaterales en la zona de disputa, y la resolución 2.065/65 –ONU–, que insta a los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica, justa y duradera de la disputa.

Fernanda Vallejos.